El día 10 del mes de septiembre del año 2026, se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad: **JUAN DAVID OLAYA LOPEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.094.957.467** en su condición de supervisor quien actúa en nombre y representación de la Empresa EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A E.S.P, de una parte y por la otra **JUAN MANUEL PALACIO ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.092.456.525** en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato No.	**PS 215 DE 2026**	
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios	
Contratista:	Nombre:	**JUAN MANUEL PALACIO ROMERO**
	Cedula:	**. 1.092.456.525**
Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. E.S.P**	
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío	
Valor del contrato:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE $6.900.000	
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. realizarán tres pagos al contratista, cada uno por un valor de Dos millones Trecientos mil pesos m/cte ($2.300.000). Los pagos se efectuarán cada 30 días calendario, previa presentación de los siguientes documentos: cuenta de cobro, informe de actividades contractuales, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, así como el acta de pago correspondiente, debidamente suscrita por el supervisor.	
Fecha de inicio del contrato:	**10-09-2026**	
Tiempo de ejecución del contrato:	NOVENTA (90) DIAS	
Fecha de terminación del contrato:	**08-12-2026**	

Nota. El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos cuando aplique:

1. Apoyar la elaboración de informes, y digitar la información producida en la oficina principal durante el desarrollo de los procesos de la empresa relacionada con suspensiones y cortes.

2. Apoyar el área de cartera en la elaboración de informes y revisión de reconexiones del servicio en el sistema LADMIN

3. Apoyo en la organización de archivo de cobros persuasivos y reiterativos realizados a los usuarios del servicio por el procedimiento del área de cartera.

SOMOS CALIDAD EPQ

Powered by CamScanner

4. Las demás actividades que, en virtud de la necesidad del servicio, sean requeridas por el supervisor del contrato y/o subgerencia comercial y que estén relacionada con el objeto contractual.

5. Presentar los informes de las actividades y acciones realizadas en medio físico para el cumplimiento del objeto del contrato como requisito para que se proceda a los pagos mensuales por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato.

6. Efectuar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7. Certificar si es sujeto de retención en la fuente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013.

Como constancia se firma por las partes en la ciudad de Armenia Quindío a los Diez (10) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

JUAN MANUEL PALACIO ROMERO
Contratista

JUAN DAVID OLAYA LOPEZ.
P.U. Supervisor

SOMOS CALIDAD

Powered by CamScanner